SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA,

RESOLUCION EXENTA Nº 2819

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

C O N S I D E R A N D O:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- FELIX GALLEGOS OSORIO $ 7.875.-

R E S U E L V O:

1º AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Linares, durante el mes de Mayo 2010, según Factura Nº 1150 del 30.04.2010.-

Proveedor FELIX GALLEGOS OSORIO, RUT Nº 8.360.427-1, con domicilio en Independencia 234-A 1º Piso, Linares, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de $ 7.875.- (Siete mil ochocientos setenta y cinco pesos)

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.99.01 "OTROS SERVICIOS GENERALES" $ 7.875.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION